

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES , ENTRE FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA AÑO 2016.-

LOTA, 01 FEB. 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 186 /

VISTOS:

1.- Resolución Exenta N° 026 de fecha 21 de Enero 2016 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social - I. Municipalidad de Lota.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la Modalidad de **Acompañamiento Psicosocial** del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social - I. Municipalidad de Lota, año 2016 por un monto de \$ 61.655.280.-

2.- Los documentos señalados en los vistos, se entenderá que forman parte del presente decreto.

3.- Los gastos que demande la ejecución del convenio señalado en el punto número uno, serán con cargos a la cuenta complementaria N° 114-05 Aplicación de Fondos en Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



**RODRIGO MATUS ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE (S)**



Vº Bº DIRECCION DE CONTROL

Distribución:

- C/c Secretaria Municipal (2)
- C/c Jefe de administración, Sr. René Véjar
- C/c ayudante contabilidad Sr. Gustavo Neira P.
- C/c Jefa Depto. Adquisiciones, Sra. Rosario Muñoz C.
- C/c Dirección de Control, Sra. Rosa Valenzuela L.
- C/c Director Desarrollo Comunitario, Sr. Alejandro Cartes R.
- C/c Jefe Unidad de Intervención Familiar, Sra. Bernarda Romero A.

JMAB/RMA /ACR/BRA/bra.-